

DECRETO ALCALDICIO - N° 001532

Casablanca,

- 5 ABR 2013

VISTOS:

- 1.- El D.F.L N° 1, del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 4.- Que se ha dispuesto que la funcionaria municipal de planta: **PASTORA VALDERRAMA VASQUEZ**, Cedula de Identidad N° 07.804.216 - 8, Directivo, Grado 09°, viaje a la ciudad de Valparaíso, por el día 08 de abril del año 2013, con motivo de Reunión Mesa de Trabajo.-



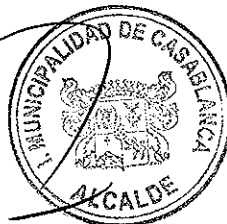
DECRETO:

- I. Autorízase el cometido señalado en los vistos a la funcionaria municipal de planta: **PASTORA VALDERRAMA VASQUEZ**, Cedula de Identidad N° 07.804.216 - 8, Directivo, Grado 09°.
- II. Páguese por la Tesorería Municipal por concepto de viatico sin pernoctar por el día 08 de Abril de 2013, la suma de \$ **18.177** (Dieciocho mil ciento setenta y siete pesos).
- III. Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 21 Ítem 01, Asignación 004-006 Comisiones de Servicio en el país del presupuesto Municipal Vigente.

IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Juan Alfonso Barros Diez
Alcalde (s)
Ilustre Municipalidad de Casablanca

DCS

SOLICITUD DE VIÁTICO

Apellido Paterno	Valderrama
Apellido Materno	Vásquez
Nombres	Pastora
Cédula de Identidad	7.804.216-8
Grado	11°
Cargo	DIDECO, I.MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA
Unidad Municipal	DIDECO

Motivo del cometido	MESA DE TRABAJO, EN LA GOBERNACION PROVINCIAL DE VALPARAISO.
Lugar	Valparaíso
Fecha	08 DE ABRIL 2013
Valor viático	\$18.177.-
Nº de viáticos	1
Total viático	\$ 18.177.-
Fecha solicitud	03 DE ABRIL 2013.

Nombre y firma jefe (a) directo (a):



Nombre y firma habilitado (a):

Nombre y firma interesado (a):